



*EDICTO de 22 de mayo de 2008 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en los expedientes n.<sup>os</sup>: 842/08, 922/08 y 928/08. (2008ED0437)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, a los siguientes Actos de Conciliación:

Expediente núm.: 842/08.

Demandante: Leandro Sebastián Alegre.

Demandados: Copirex, S.L.U.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 30-junio-2008.

Hora: 09,30.

Expediente núm.: 922/08.

Demandante: Andrés García Quintana.

Demandados: Antaño Restauración, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 30-junio-2008.

Hora: 09,30.

Expediente núm.: 928/08.

Demandante: M.<sup>ª</sup> Elena González Marcos.

Demandados: Colchonería González Bayon, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: Centro Municipal de Servicios Sociales, II, Avda. Magisterio, s/n., en Navalmoral de la Mata.

Día: 30-junio-2008.

Hora: 10,00.

Mérida, a 22 de mayo 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.